

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° 8876 de fecha 4 de abril de 2019 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 66577 de NOEMÍ LUZMENIA GÁLVEZ ABALLAY inmueble Urbano, Ubicado en Calle Ancud N°245, MZ L, Lote N° 162, Achupallas-Caupolican, comuna Viña del Mar, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, cabida: de 464.10 m², que deslinda:

NORTE : Calle Ancud en 14,90 metros;

ESTE : Jose San Martin Brito en 30,00 metros, separado por muro;

SUR : Sucesión Moreno Cofre en 5,30 metros y Luis Acuña en 9,30 metros, ambos separados por cerco;

OESTE : Jorge Arquero Espinoza en 34,80 metros, separado por muro.-

Plano N° 05109-8958 S.U.

Rol de Avalúo: 2337-2

Inscripción Fojas 3727v, N° 4270 del Registro de Propiedad de 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 02 de Mayo de 2019, plazo que vence el 29 de Julio de 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

